

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO, DE UNA DURACIÓN PREVISTA DE UN AÑO, PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA FUNGE, CONVOCADA EL 20/02/2015 POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Una vez finalizada la primera fase, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, la Comisión de Valoración acuerda hacer público el acuerdo adoptado:

De la documentación entregada por los/as Sres./as. Aspirantes ninguno alcanza el nivel mínimo exigido para las tareas que tenía que desarrollar. Por tanto, no procede que se convoque a ningún/a candidato/a a la segunda fase, la entrevista personal.

En consecuencia, la Comisión de Valoración acuerda dejar desierta la convocatoria para un contrato laboral temporal para la puesta en marcha de un Plan de Comunicación de la FUNGE.

En Valladolid, a 13 de abril de 2015

EL GERENTE DE LA FUNGE



Fdo. F. Javier Zaloña Saldaña